

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE ALMANSA DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM) POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EL GASTO Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD, EN LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE ALMANSA

Expediente: @2024/000230

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de esta Dirección Gerencia se inicia expediente de contratación para el Servicio de Vigilancia, Seguridad y Mantenimiento Integral de los Sistemas de Seguridad de la Gerencia de Atención Integrada de Almansa por procedimiento abierto, recogido en el artículo 156 y ss de la LCSP, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE nº 272, de 9 de noviembre).

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación, es de **UN MILLON TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.306.865,78 €) IVA incluido**, con cargo a la partida presupuestaria 61031200 G/412B/22701, del Capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios", ejercicios 2024/2025/2026/2027, conforme a la distribución siguiente:

ANUALIDADES		IMPORTE		
AÑO	MESES	SIN IVA	IVA	CON IVA
2024	2	60.003,02	12.600,63€	72.603,65 €
2025	12	360.018,12	75.603,81	435.621,93 €
2026	12	360.018,12	75.603,81	435.621,93 €
2027	10	300.015,10	63.003,17	363.018,27€
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN		1.080.054,36 €	226.811,42	1.306.865,78 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE nº 272, de 9 de noviembre), en adelante LCSP, y demás normativa de aplicación en materia de contratación administrativa, siendo la presente contratación un contrato de servicios, de acuerdo con el artículo 17 de la citada LCSP.

1

Código Seguro De Verificación	3167-4544-4937P4E6F-7965	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Sánchez Pardo - Director Gerente Gai de Almansa	Firmado	07/08/2024 14:05:00
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3167-4544-4937P4E6F-7965		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SEGUNDO.- Los artículos 122 y 124 de la LCSP establecen que los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir esta, antes de su adjudicación, y sólo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho o aritmético. En otro caso, la modificación del pliego conllevará la retroacción de actuaciones.

TERCERO.- Conforme a los artículos 117.2, 156 de la LCSP, se trata de un procedimiento abierto, de tramitación general.

CUARTO.- Por las facultades delegadas por la Resolución de 20 de noviembre de 2023 del SESCAM sobre delegación de competencias (DOCM nº 233, de 05 de diciembre), esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como el Expediente de Contratación 2024/000230, para el “Servicio de Vigilancia, Seguridad y Mantenimiento Integral de los Sistemas de Seguridad de la Gerencia de Atención Integrada de Almansa”, por Procedimiento Abierto art.156 de la LCSP.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de **UN MILLON OCHENTA MIL CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTAISEIS CÉNTIMOS (1.080.054,36 €) IVA excluido/ UN MILLON TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.306.865,78 €) IVA incluido IVA incluido.** En el epígrafe 22701, por un periodo de **36 meses**, con posibilidad de prórroga de 24 meses.

TERCERO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación según se indica en el **art.117 de la Ley 9/2017**, por Procedimiento Abierto, con un tipo de tramitación Ordinaria.

En Almansa, a fecha de pie de firma

DIRECTOR GERENTE
GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE ALMANSA

Fdo.: Antonio Sánchez Pardo
P.D. Resolución de 20/11/2023 (DOCM nº 233 de 05 de diciembre)

Código Seguro De Verificación	3167-4544-4937P4E6F-7965	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Sánchez Pardo - Director Gerente Gai de Almansa	Firmado	07/08/2024 14:05:00
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3167-4544-4937P4E6F-7965		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

